UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 256 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 07 ABR. 2016

Visto el Memorando N° 0108-2016-OGBU-UNSCH de la Oficina General de Bienestar Universitario sobre otorgamiento de bolsa de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del programa de bienestar, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ofrece bolsas de trabajo (completa y media) a los estudiantes regulares de escasos recursos económicos y de buen rendimiento académico;

Que, los estudiantes comprendidos en el presente acto administrativo accedieron a las bolsas de trabajo durante el segundo semestre del año académico 2015, en concordancia con el Reglamento de Becas y Bolsas de Trabajo, aprobado por Resolución Rectoral Nº 435-96, conforme a la propuesta efectuada por la Oficina General de Bienestar Universitario;

Estando a lo aprobado por la Oficina General de Bienestar Universitario (R.J. N° 002-2016-OGBU-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 0328-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR Bolsa de Trabajo a los estudiantes regulares de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al segundo semestre del año académico 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	SUBVENCIÓN ECONÓMICA (S/.)
BOLSA DE TRABAJO (COMPLETA)		
01. HUAMAN QUISPE, Julinho	Ingeniería Agroforestal	287.50
02. AYALA SALINAS, Roger	Biología	300.00
03. ESPINOZA TACURI, Sayda Nelida	Biología	300.00
04. PALOMINO CORDOVA, Henry Luis	Biología	300.00
05. HUAMANTOMA PUMALLIHUA, María Arcangel	Administración de Empresas	300.00
06. HUANACO TALAVERANO Yudith Yalitza	Administración de Empresas	300.00
07. VILCHEZ JERI, Maire Pamela	Economía	300.00
08. DIAZ QUISPE, Jenifer	Antropología Social	300.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 256 -2016-UNSCH-R

09.	PARIONA SAIRITUPA, Lucy	Antropología Social	300.00
10.	CRUZ YARANGA, Edwin	Arqueología e Historia	300.00
11.	PILLACA MEDINA, Cleber	Arqueología e Historia	300.00
12.	MENDEZ CUBA, Yudhit	Trabajo Social	298.00
13.	MORAN MUCHA, Erica Abigail	Trabajo Social	300.00
14.	PUMAHUALLCCA LLACTAHUAMAN, Flor María	Trabajo Social	300.00
15.	VEGA MIGUEL, Yeni Melisa	Trabajo Social	300.00
16.	RUPAI QUISPE, Mercedes	Derecho	300.00
17.	TORRES FLORES, Dayana Lizeth	Enfermería	300.00
18.	BADAJOS ARONES, Deysi Carolina	Ingeniería en Industrias Alimentarias	300.00

BOLSA DE TRABAJO (MEDIA)

19.	VILLAR CONDORI, Angchela	Administración de Empresas	150.00
20.	HILARIO LUCANA, Zahina Virginia	Trabajo Social	94.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.001185 22 050 0113 Becas y Créditos Educativos

PRODUCTO/ACCION:

3.999999 5.001185 Servicios a la Comunidad Universitaria

META:

00001 0044451 Concesión de Bolsas

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 S/. 5,627.50 A Estudiantes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 256 -2016-UNSCH-R

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Acad.
Órgano de Control Instit.
Of. Gral Informática y Sist. (Portal de Transparencia)
Of. General de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto
Of. General de Administración
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Of. General de Bienestar Universitario
Of. de Servicios Asistenciales
Archivo.

CAZP/gods.